

12465 *ORDEN 762/38482/1998, de 20 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Zuazu Nagore como Jefe del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, Jefe de la Base Aérea de Son San Juan y Comandante militar aéreo del Aeropuerto de Palma de Mallorca e Ibiza.*

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, Jefe de la Base Aérea de Son San Juan y Comandante militar del Aeropuerto de Palma de Mallorca e Ibiza al Coronel de la Escala Superior del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Zuazu Nagore.

La toma de posesión será a partir del día 1 de junio de 1998.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1994), el Jefe del Estado Mayor de Ejército del Aire, Juan Antonio Lombo López.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12466 *ORDEN de 14 de mayo de 1998 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 5 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículos 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios, así como en el Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses, ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

12467 *ORDEN de 25 de mayo de 1998 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Luis del Moral Villamor para el Mando de la 8.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Aragón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Luis del Moral Villamor para el Mando de la 8.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1998.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE FOMENTO

12468 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1998, de la Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación (convocatoria de 18 de septiembre de 1996).*

En cumplimiento a lo establecido en la base 11.1 de la Resolución de 18 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 2 de octubre), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal de Correos y Telégrafos, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la citada convocatoria, esta entidad ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, a los aspirantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución, figurando los interesados por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los destinos que les han sido adjudicados.

Segundo.—Queda decaído de sus derechos de adquirir la condición de funcionario de carrera del citado Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, al no haber cumplido los requisitos establecidos en la base 10 de la convocatoria el aspirante con documento nacional de identidad número 52.707.566, don Rafael Escribano Salvador.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, los aspirantes objeto de este nombramiento deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un